



Con la camiseta del premio nacional de paz puesta, en medio de la zozobra y la frustración, los campesinos de Las Pavas, hacen cantos y oraciones frente a sus casas quemadas por los trabajadores de la empresa palmera que se encuentran en el territorio.

En el país existen miles de formas de abusos contra los derechos humanos, historias que parecen sacadas de un libro de terror y que al oír las son difíciles de comprender, pues el grado de ambición por el poder y por la tierra ha cobrado miles de vidas de personas inocentes, líderes sociales y personas del común.

La maldad, como el cáncer, ha tratado de ser erradicada a través de fórmulas jurídicas. Pero cuando se piensa que ya se está curando, resulta hacer metástasis en otro lado o surgir de nuevo, y en muchos casos, más fuerte.

De este panorama tan oscuro y en búsqueda de esperanzas de vida surge la Clínica Jurídica del Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana, para darle oportunidades a comunidades con escasos recursos económicos, políticos y jurídicos, interviniendo en casos donde se enfrentan a la amenaza del despojo de los territorios que han habitado tradicionalmente.

Nace un modelo de intervención social

En el año 2009, tras los desalojos de las comunidades campesinas en la región del Magdalena Medio a cargo de grupos

Clínica sobre Derecho y Territorio, diez años enfrentando la amenaza del despojo

Desde hace diez años la Facultad de Ciencias Jurídicas cuenta con un proyecto que busca reivindicar los derechos de comunidades vulnerables a través de la Clínica Jurídica del Derecho y Territorio.

Angélica María García Peña*

insurgentes, se puso en riesgo la permanencia de sus pobladores en los territorios que han habitado históricamente. La guerra los iba a sacar.

En ese entonces, el programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, liderado por el padre Francisco de Roux, S.J., aunque había creado estrategias de apoyo a comunidades en temas de desarrollo económico y proyectos productivos de la región para evitar el desplazamiento, jurídicamente sus habitantes no tenían estabilidad y formalidad sobre los asentamientos donde ellos se encontraban.

Al ver esta problemática el programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio pidió ayuda a la Facultad de Ciencias Jurídicas con la idea de capacitar a la gente de estas comunidades en temas jurídicos y dictar diplomados para jueces y policías de la región, con la ilusión de aprender sobre Derecho para ganar los casos. Pero la intervención fue más allá.

Mientras tanto, en la Facultad "llevábamos mucho tiempo investigando la violencia en espacios rurales, desplazamiento forzado, investigación muy teórica en relación con el uso de la violencia para desplazar a las personas y la violencia contra los campesinos; ese era como nuestro campo de investiga-

ción. Pero no teníamos cómo llevarlo a la práctica", comenta el profesor Juan Felipe García, director de la Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio.

Y aunque la educación en estos temas para los pobladores del Magdalena Medio podía ser un aporte, en la Facultad de Ciencias Jurídicas no consideraron que era la ayuda que realmente la comunidad necesitaba, pues el despojo de las tierras a los habitantes resultó ser lo que en el derecho llaman un caso difícil que, al igual que en medicina con las juntas médicas, necesitó conformar un grupo de expertos que lo analizara para darle un tratamiento diferente.

La junta de expertos logró reunir a profesores y estudiantes para realizar una matriz que analizara más de un centenar de casos que albergaba este territorio. De los cien se escogieron dos que, al lograr resolverlos, abriría la posibilidad de solucionar muchos más.

El primer caso está ubicado en el corregimiento de Monterey, en el municipio de Simití, relacionado con una finca del exparamilitar Macaco. Este proceso ha tenido diferentes problemas por la cantidad de testaferreros que tiene detrás de estas tierras y, aunque en el proceso de Justicia y Paz se anunció que se devolvería a los campesinos, aún sigue en el limbo jurídico.

El segundo caso ha sido emblemático. Es el relacionado con la finca de las Pavas que hasta el momento no se ha resuelto, dado que tiene muchas aristas como: los intereses de empresas palmicultoras, de grupos paramilitares y los campesinos que habitan la región desde finales de los años 40, sumado a la precariedad de recursos simbólicos, económicos y políticos de los habitantes colonizadores de este territorio.

La clínica como centro de formación

A través de los casos que asume y en los diez años que lleva, la Clínica sobre Derecho y Territorio ha logrado formar no solo a estudiantes de diferentes semestres y ramas del Derecho, sino también a los funcionarios públicos que intervienen en los casos y a los mismos miembros de la comunidad.

Hoy en día, la Clínica Jurídica desarrolla sus componentes de investigación y educación por medio del Semillero de investigación sobre Derecho y Territorio. Mediante el semillero, desde 2016, se han vinculado 35 estudiantes quienes, junto a siete profesores del Departamento de Filosofía e Historia del Derecho, profundizan en el estudio de problemas jurídicos en torno a los conflictos territoriales a nivel nacional, y a casos en concreto, en los que la Clínica apoya el litigio.

De esta forma, profesores y estudiantes abordan los casos desde tres líneas de intervención: **investigación**, a través de un completo análisis del contexto del caso y de las diversas vías de defensa de los intereses de la comunidad; desde la **pedagogía**, la cual se desarrolla a través del Semillero y donde los hallazgos de la investigación se transforman en materiales pedagógicos; y desde el **litigio**, donde profesores y estudiantes participan en

La Clínica sobre Derecho y Territorio ha formado a estudiantes, a funcionarios públicos y a los miembros de la comunidad.

la construcción de estrategias que sirven de apoyo y orientación a los apoderados que asumen directamente la representación judicial de la defensa de los derechos fundamentales de la comunidad en el caso concreto.

Ejemplo de esta formación es Joaquín Garzón, actualmente profesor de la Facultad y miembro del Semillero, quien comenzó en la Clínica como estudiante con el caso de restitución de tierras liderado por Temistocles Machado, líder social asesinado en enero del año pasado en Buenaventura. Hoy, Garzón es profesor de la Universidad, se encuentra a dos años de graduarse como doctor y


continúa llevando el caso de Buenaventura. Ahora acompaña a sus estudiantes en el trabajo de campo con las comunidades con las que él se ha formado como profesional y que han recibido su asesoría jurídica.

En la actualidad el Semillero trabaja en las líneas de consultas populares y minería, reforma legal al derecho fundamental a la consulta previa; formalización de propiedad en la comuna 6 de Buenaventura; restitución de tierras y megaproyectos y legalidad del marco normativo del fracking en Colombia.



↑ Varios campesinos de Las Pavas, en un trabajo colectivo y solidario, están construyendo una casa para una familia que retornó al territorio en el año 2015.

Esta experiencia y el conocimiento que se han desarrollado en la Clínica han permitido que la Facultad sea la única que hoy tiene asignaturas de "derechos humanos y recursos naturales con componentes fuertes de derecho agrario y derecho ambiental desde la perspectiva del Estado", comenta Juan Felipe García.

Así mismo, "se ha formado una generación con una nueva línea de empleabilidad que hoy están en la Unidad de Víctimas y en la Unidad de Restitución de Tierras, porque no había universidades que estuvieran formando abogados para este momento del país", asegura el Director García, quien finaliza con una pregunta que invita a la reflexión: "Si usted no tiene paz en el campo, ¿cómo va a tener paz en la ciudad?" 

*Auxiliar de la Dirección de Comunicaciones

Escucha aquí la entrevista al director de la Clínica Jurídica: Restitución de tierras y proceso de paz, el reto del nuevo gobierno.

